

人人生而自由,在尊严和权利上一律...



ALL HUMAN
BEINGS ARE
BORN FREE
AND...



Все люди рождаются
свободными и...



DERECHOS HUMANOS

MANUAL PARA PARLAMENTARIOS

*Tous les êtres humains
naissent libres et...*



يولد جميع الناس أحراراً...

Todos los seres humanos
nacen libres e...



Nº 8 - 2005



UNIÓN INTERPARLAMENTARIA



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS:
MANUAL PARA PARLAMENTARIOS

که در آفرینش ز یک گوهرند
دگر اعضاها را نماند قرار
نشاید که نامت نهند آدمی

بنی آدم اعضای یکدیگرند
چو عضوی بدرد آورد روزگار
تو کز محنت دیگران بی غمی

Los hijos de Adán se asemejan a los miembros de un solo cuerpo.
Todos ellos comparten la misma esencia en la creación.
Cuando uno de los miembros siente dolor,
los otros miembros no encuentran descanso.
Oh tú que no sientes en ti el sufrimiento de la humanidad,
no mereces que te llamen ser humano.

Saadi, Gulistán (*El jardín de rosas*, 1258)

Autor:

La redacción del presente *Manual* se debe al Sr. Manfred Nowak, Director del Instituto de Derechos Humanos Ludwig Boltzmann de la Universidad de Viena y Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura, con aportaciones del Sr. Jeroen Klok (OACDH) y la Sra. Ingeborg Schwarz (UIP).

Se recibieron observaciones de las siguientes personas:

Unión Interparlamentaria (UIP): Miembros del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Sra. Ann Clwyd (Reino Unido), Sr. Juan Pablo Letelier (Chile), Sr. Mahamane Ousmane (Níger), Sra. Veronika Nedvědová (República Checa) y Sr. Mahinda Samarasinghe (Sri Lanka); y funcionarios de la UIP: Sr. Anders B. Johnsson y Sr. Rogier Huizenga.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH): Sr. Zdzislaw Kedzia, Sra. Jane Connors, Sr. Markus Schmidt y Sr. Julian Burger.

Versión original: inglés

Diseño de cubierta: Aloys Robellaz, les Studios Lolos, Carouge (Suiza)

Impreso en Francia

CONTENIDO DEL *MANUAL*

- La parte I ofrece una visión de conjunto de los principios generales que rigen las normas de derechos humanos y de las obligaciones que han contraído los Estados en virtud de la legislación internacional al respecto. Se presenta el marco jurídico internacional y regional en el campo de los derechos humanos y se explica el funcionamiento de los distintos órganos internacionales y regionales de derechos humanos, incluidos los que vigilan la aplicación de los principales tratados internacionales.
- En la parte II, el capítulo 11 está dedicado a la acción parlamentaria encaminada a promover y proteger los derechos humanos. En él se exponen ejemplos concretos de lo que los parlamentos y sus miembros pueden hacer en este ámbito. En los recuadros titulados «¿Qué pueden hacer los parlamentarios?» se ofrecen indicaciones al respecto.
- Los capítulos 12 y 13 pretenden describir el contenido básico de cada uno de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y se da respuesta a preguntas como «¿Qué significa el derecho a un juicio imparcial?» o «¿Qué es el derecho a un nivel de vida adecuado?» Los capítulos se ocupan exclusivamente de los derechos fundamentales que fueron elaborados en mayor detalle en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y no incluyen el derecho a la propiedad.

DERECHOS HUMANOS: MANUAL PARA PARLAMENTARIOS

ÍNDICE

Prefacio	iii
Contenido del <i>Manual</i>	v

PARTE I

Capítulo 1: ¿Qué son los derechos humanos?	1
Definición	1
Principios básicos de derechos humanos.....	4
Derechos humanos y soberanía del Estado.....	8
Democracia, derechos humanos y parlamentos.....	9
Capítulo 2: ¿Qué obligaciones del Estado se derivan de los derechos humanos?	11
Capítulo 3: Instrumentos internacionales de derechos humanos	17
El nacimiento del derecho internacional en materia de derechos humanos	17
La Carta Internacional de Derechos Humanos	17
Los tratados básicos en materia de derechos humanos.....	18
Otros instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas.....	19
Capítulo 4: ¿Pueden los gobiernos restringir los derechos humanos?	21
Cláusulas de limitación.....	21
Derogación en estados de emergencia.....	22
Reservas a los tratados internacionales o regionales de derechos humanos	23
Medidas de lucha antiterrorista y derechos humanos	24
Capítulo 5: Los órganos de las Naciones Unidas para la vigilancia de los tratados de derechos humanos	27
Composición y funcionamiento	27
Procedimiento de presentación de informes.....	28
Procedimiento de denuncias individuales	29
Procedimiento de denuncias entre Estados	32

	Procedimientos de investigación previstos en la Convención contra la Tortura y en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.....	33
	El sistema de visitas periódicas a los centros de detención establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.....	34
Capítulo 6:	El sistema de protección de los derechos humanos basado en la Carta: la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.....	35
	El «procedimiento de la resolución 1503»	35
	Los procedimientos especiales	36
	La Subcomisión para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos	38
Capítulo 7:	La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.....	39
Capítulo 8:	Integración de los derechos humanos en la labor de las Naciones Unidas.....	43
	Los derechos humanos en la Asamblea General y en los programas permanentes.....	44
	Los derechos humanos y el Consejo de Seguridad.....	44
	Los derechos humanos y la «familia de las Naciones Unidas».....	45
Capítulo 9:	Los tratados regionales de derechos humanos y su vigilancia.....	49
	África.....	49
	Las Américas.....	51
	Región árabe.....	51
	Asia y el Pacífico.....	52
	Europa.....	52
Capítulo 10:	Combatir la impunidad: la Corte Penal Internacional.....	55
	El Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.....	55
	La Corte Penal Internacional (CPI).....	56
	Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad	59

PARTE II

Capítulo 11:	Función de los parlamentarios en la protección y la promoción de los derechos humanos.....	63
	Principios básicos	63
	Acción parlamentaria para promover y proteger los derechos humanos	66
Capítulo 12:	Lo que deben saber los parlamentarios acerca de los derechos civiles y políticos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos	83
	El derecho a la vida	83
	Prohibición de la tortura y de los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: el derecho a la integridad y la dignidad de la persona	91
	El derecho a la libertad personal	96
	Administración de justicia: el derecho a un juicio imparcial	98
	El derecho a la intimidad y a la protección de la vida familiar	102
	Libertad de circulación	107
	Libertad de pensamiento, conciencia y religión	110
	Libertad de opinión y expresión	113
	Libertad de reunión y de asociación pacíficas	119
	El derecho a participar en los asuntos públicos	122
Capítulo 13:	Lo que deben saber los parlamentarios acerca de los derechos económicos, sociales y culturales contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos	127
	Tendencias y evolución de las condiciones sociales y económicas	127
	El derecho a la seguridad social	132
	El derecho al trabajo y los derechos laborales	134
	El derecho a un nivel de vida adecuado	137
	El derecho a la educación	149
	Observaciones finales	153
	Lista de siglas	155
Anexo 1	Declaración Universal de Derechos Humanos	157
Anexo 2	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	162
Anexo 3	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	178
Anexo 4	Instrumentos internacionales en Internet	187

2005

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida, ni almacenada en un sistema de recuperación de datos o transmitida de ninguna forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopiado u otro, sin previa autorización de la Unión Interparlamentaria y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

El presente *Manual* se distribuye a condición de que no sea prestado ni distribuido de otra forma, inclusive por medios comerciales, sin previa autorización de los editores, en ninguna forma distinta de la original y a condición de que el siguiente editor cumpla los mismos requisitos.

ISBN 978-92-9142-337-8

Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5
CH - 1218 Le Grand-Saconnex
Tel. +4122 919 41 50
Fax +4122 919 41 60
Correo electrónico:
postbox@mail.ipu.org
Sitio web: www.ipu.org

**Oficina del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos**

Palais des Nations
Avenue de la Paix 8-14
CH - 1211 Ginebra 10
Tel. +4122 917 90 00
Fax +4122 917 01 23
Correo electrónico:
publications@ohchr.org
Sitio web: www.ohchr.org

...平等。他们赋有理性和良心,并应以兄弟关系的精神相对待。

...EQUAL IN DIGNITY AND RIGHTS. THEY ARE ENDOWED WITH REASON AND CONSCIENCE AND SHOULD ACT TOWARDS ONE ANOTHER IN A SPIRIT OF BROTHERHOOD.

...равными в своем достоинстве и правах. Они наделены разумом и совестью и должны поступать в отношении друг друга в духе братства.

...égaux en dignité et en droits. Ils sont doués de raison et de conscience et doivent agir les uns envers les autres dans un esprit de fraternité.

...متساوين في الكرامة و
الحقوق. وقد وهبوا عقلاً وضميراً وعليهم
أن يعامل بعضهم بعضاً بروح الإخاء.

...iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Esta publicación va dirigida a los parlamentarios que deseen familiarizarse con el marco establecido desde 1945 por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para promover y proteger los derechos humanos. Este *Manual* presenta el significado de los derechos humanos y el contenido de los que han sido recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, se detallan las obligaciones de los Estados en la protección y promoción de estos derechos y se proponen medidas que los parlamentos y sus miembros pueden tomar para contribuir a su puesta en práctica.